



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 06 de Febrero del 2014

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 02-2014, realizada el 06 de Febrero del 2014, el INFORME N° 011-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CD-MASG

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el consejero delegado ha realizado un análisis sobre el comportamiento doloso del CPC Julio César Ocampo Prado al brindar información falsa al pleno del Consejo Regional sobre los recursos asignados al Consejo Regional en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA;

Que, con el Informe de visto se ha demostrado que existen vicios suficientes que ameritarían la nulidad del Acuerdo de Consejo N° 114-2013/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, sin embargo, la aprobación del presupuesto ha generado una serie de actos administrativos y de administración, por lo que su nulidad perturbaría el normal desarrollo de la gestión, afectando el interés público regional;

Que, el Consejo Regional no puede funcionar con la suma de S/. 40,000 Nuevos Soles anuales, que es la suma real asignada en el PIA para sus gastos de funcionamiento;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional y Ley 28607, establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático  
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

### SE ACUERDA POR MAYORÍA:


**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el INFORME N° 011- 2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CD-MASG, de fecha 04 de febrero del 2014, el mismo que forma parte del presente Acuerdo de Consejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el INFORME N° 011 - 2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CD-MASG, al Presidente del Gobierno Regional, a fin que ejecute las recomendaciones dadas en el Informe.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Sr. Marco A. Sayán Gianella.  
Consejero Delegado